

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REF. DIV. 2019-01031

NOTIFICADO POR ESTADO No. 133 DEL 17 DE AGOSTO DE 2022.

Teniendo en cuenta que en el expediente no obra constancia de la elaboración y trámite de las comunicaciones ordenadas en el acápite "OFICIOS" del auto del pasado 27 de agosto de 2020 (archivo N° 11), se requiere a secretaría para que proceda de forma inmediata en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c497509901eeb1f089a8ddfc88fe6e965d8ae792d82ccc070ee554798954e60**

Documento generado en 16/08/2022 11:34:24 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: (601) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM